

CONDADO DE SACRAMENTO

Medida C

LA MEDIDA C

¿Se debe prorrogar el Programa de Reducción de Vehículos del Condado de Sacramento y las tarifas de registro y renovación de vehículos asociadas con éste (\$1.00 dólar por vehículo y \$2.00 dólares adicionales para determinados vehículos comerciales) por un período de diez años según las Secciones 9250.7 y 22710 del Código de Vehículos de California, o cualquier estatuto sucesor de éstas a fin de retirar y desechar los vehículos abandonados, destrozados, desmantelados o inoperables?

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA C DEL FISCAL DEL CONDADO:

Este análisis de la renovación de la tarifa del Programa de Reducción de Vehículos Abandonados, Medida C, fue preparado y presentado de conformidad con la Sección 9160 del Código Electoral. Esta medida fue incluida en la boleta por voto de la Junta de Supervisores del Condado de Sacramento.

Las Secciones 22710 y 9250.7 del Código de Vehículos de California autorizan a una Autoridad de Servicio de Vehículos Abandonados (AVSA, por sus siglas en inglés) a imponer una tarifa de servicio ("Tarifa AVA") de un dólar (\$1.00) a todos los vehículos al momento de registro o la renovación de registro, excepto aquellos vehículos que estén exentos del pago de registro vehicular. La tarifa se cobra a razón de un dólar (\$1.00) por cada vehículo registrado a nombre de un propietario con domicilio en el Condado, y dos dólares adicionales (\$2.00) por vehículos comerciales que pesen 10,001 libras o más.

Las Tarifas AVA se aprueban por períodos de diez años. La autorización de la Tarifa AVA más reciente en el Condado de Sacramento caducó durante la primavera de 2022. La autorización de la Tarifa AVA otorgada por esta Medida terminaría el 30 de junio de 2032.

Las Tarifas AVA son recaudadas por el Departamento de Vehículos Motorizados de California (DMV, por sus siglas en inglés) y luego distribuidas a la Autoridad de Servicio de Vehículos Abandonados de Sacramento (SAVSA, por sus siglas en inglés). Las tarifas solo se pueden usar para la reducción, remoción y desecho de vehículos abandonados, destrozados, desmantelados o inoperables, o partes de vehículos ubicados en propiedades públicas o privadas en el Condado de Sacramento, incluidas las ciudades de Citrus Heights, Elk Grove, Folsom, Galt, Rancho Cordova y Sacramento. La SAVSA anticipa ingresos por tarifas anuales de \$1,200,000.

Un voto SÍ autorizaría al DMV a continuar recaudando la Tarifa AVA por un monto de un dólar (\$1.00) por cada vehículo registrado en el Condado de Sacramento, y dos dólares adicionales (\$2.00) por determinados vehículos comerciales registrados en el Condado de Sacramento por un plazo de diez (10) años a fin de retirar y desechar los vehículos abandonados y siniestrados.

Un voto NO significaría que el DMV no cobraría la Tarifa AVA.

La Tarifa AVA se renovará solo con la aprobación de dos tercios (2/3) de los votantes registrados que voten por la Medida C.

*****PUEDE ENCONTRAR LOS ARGUMENTOS DE LA MEDIDA EN EL TEXTO COMPLETO DE ESTA MEDIDA*****

RESOLUCIÓN NO. 2022-0131

RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA PRÓRROGA DE LA TARIFA DEL PROGRAMA DE REGISTRO DE VEHÍCULOS DE LA AUTORIDAD DE SERVICIOS PARA VEHÍCULOS ABANDONADOS DE SACRAMENTO (SAVSA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS); SOLICITA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ELECCIÓN Y ORDENA DICHA ELECCIÓN; Y ENMIENDA EL PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2021-22, EL CUAL ASIGNA \$50,007 A LA SAVSA PARA SUFRAGAR LOS COSTOS RELACIONADOS CON LA INCLUSIÓN DE LA MEDIDA EN LA BOLETA.

POR CUANTO, la Autoridad de Servicio de Vehículos Abandonados de Sacramento (SAVSA) se creó en 1992, y sus miembros incluyen jurisdicciones en el Condado de Sacramento que realizan la reducción de vehículos abandonados, y es supervisada por la Autoridad de Transporte de Sacramento (STA, por sus siglas en inglés); y

POR CUANTO, la SAVSA supervisa un mecanismo de financiamiento que resulta en el cobro de un dólar (\$1.00) por cada registro de vehículo en el Condado de Sacramento y dos dólares adicionales (\$2.00) por determinados vehículos comerciales a través del Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) de California y brinda un reembolso por los costos de reducción de vehículos abandonados a las agencias participantes (“la Tarifa SAVSA”); y

POR CUANTO, el Condado de Sacramento se incorporó a la SAVSA en 1992 y actualmente recibe aproximadamente \$350,000.00 anuales para el reembolso de los costos de reducción de vehículos abandonados; y

POR CUANTO, la Tarifa de SAVSA caduca cada diez (10) años, y el programa caduca el 30 de abril de 2022; y

POR CUANTO, la prórroga de la Tarifa SAVSA requiere la aprobación de 2/3 de la Junta de Supervisores del Condado y “la mayoría de las ciudades que tienen la mayoría de la población incorporada dentro del condado” (Sección 9250.7(g) del Código de Vehículos de California); y

POR CUANTO, la SAVSA ha determinado que, de conformidad con la Proposición 26 de California, el programa no puede renovarse sin la aprobación de una mayoría de dos tercios del electorado del Condado, siendo la participación del Condado de Sacramento en los costos electorales de \$50,007; y

POR CUANTO, el Condado de Sacramento desea apoyar la prórroga de la Tarifa SAVSA y ordenar la inclusión de la Medida del Impuesto por la Reducción de Vehículos Abandonados (AVA) propuesta incluida en el Anexo del presente y que forma parte constitutiva de la boleta electoral de junio de 2022 que autoriza el cobro de las tarifas del programa en los registros de vehículos del Condado de Sacramento y, a su vez, desea continuar con el programa SAVSA que brinda un reembolso de los costos de reducción de vehículos abandonados a las agencias participantes.

AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE que dos tercios de la Junta de Supervisores del Condado de Sacramento:

(1) Aprueban la prórroga de la Tarifa SAVSA de conformidad con la Sección 9250.7(g) del Código de Vehículos; y

(2) Ordenan la inclusión del texto propuesto de la Medida del Impuesto por la Reducción de Vehículos Abandonados, como se indica en el Anexo del presente y que forma parte constitutiva de la boleta electoral de junio de 2022 para renovar el Programa de Registro de Vehículos de la Autoridad de Servicio de Vehículos Abandonados de Sacramento (SAVSA); y

(3) Por la presente aprueban una enmienda al Presupuesto del Año Fiscal 2021-2022 para la asignación de \$50,007 a la SAVSA a fin de sufragar una parte de los costos asociados con la inclusión de la medida fiscal antes mencionada en la boleta electoral de 2022; específicamente, la aprobación

de esta enmienda aumenta las asignaciones de gastos en la unidad presupuestaria de Cumplimiento del Código 5725729 dentro del Fondo General en \$50,007.

Por moción del Supervisor Desmond y secundada por el Supervisor Kennedy, la Resolución anterior fue aprobada y adoptada por la Junta de Supervisores del Condado de Sacramento este 15 de febrero de 2022, con la siguiente votación, a saber:

VOTOS AFIRMATIVOS:	Supervisores Desmond, Frost, Kennedy, Serna, Nottoli
VOTOS NEGATIVOS:	Ninguno
AUSENCIAS:	Ninguna
ABSTENCIONES:	Ninguna
RECUSACIONES	Ninguna

*****NO SE PRESENTÓ NINGÚN ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA C*****

*****NO SE PRESENTÓ NINGUNA REFUTACIÓN AL ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA C*****

*****NO SE PRESENTÓ NINGÚN ARGUMENTO CONTRA LA MEDIDA C*****

*****NO SE PRESENTÓ NINGUNA REFUTACIÓN AL ARGUMENTO CONTRA LA MEDIDA C*****